

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.027/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Viviana NAVARRO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 024 y 020/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 023/12 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Viviana NAVARRO, al Lic. Alejandro AGULLA, al Lic. Lucio LLANCAPAN en carácter de titulares, al Lic. Juan Manuel BIOTT como suplente y la Consejera Norma Graciela GARRIGUE como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de las postulantes Mónica Alejandra BURGOS y Carolina Soledad CALIVA y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 41 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Mónica Alejandra BURGOS y 2º Carolina Soledad CALIVA;

QUE a fs. 42 y 43 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 023/12 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo: 1º Mónica Alejandra BURGOS y 2º Carolina Soledad CALIVA y designar a la alumna Mónica Alejandra BURGOS como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

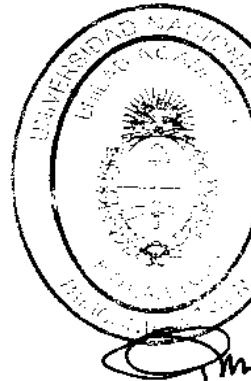
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Evaluadora conformada mediante Disposición N° 023/12 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo: 1º Mónica Alejandra BURGOS y 2º Carolina Soledad CALIVA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la alumna Mónica Alejandra BURGOS (D.N.I. N° 20.521.629) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Introducción al Turismo de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, a partir del 9 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada),

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

272